



**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 1298/ 2023

DE : Coordinadora Comunal SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	FECHA:	03 de noviembre 2023
A : Directora de Educación (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa A : Jefe depto. de Administración Sr : Carlos Yueng Aspeti At.: Encargada Adquisiciones SEP Srta.: Antinea Juanidis Araya	REF:	"Solicitud: "Otros gastos en bienestar alumnos" (F-41)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA 21 DE MAYO F-41" solicita "OTROS GASTOS EN BIENESTAR ALUMNOS", para su aprobación o rechazo correspondiente.

2.- Se adjunta lo siguiente:

ORD.	369
Establecimiento	ESCUELA 21 DE MAYO F-41
Monto	\$ 4.272.100
Proveedor	JC servicios.
Documentos	Ord. Solicitud de requerimiento 3 cotizaciones
Observación	

Dimensión	Liderazgo
Sub Dimensión	Liderazgo del director
Acción	Acción que busca fortalecer el sentido de pertenencia, la asistencia regular, la colaboración y la conciencia ecológica, mediante una presencia activa en el establecimiento, la participación de los/as estudiantes a eventos curriculares y extracurriculares de acuerdo a los valores y competencias de la institución, favoreciendo el logro de los objetivos académicos y formativos.



3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.

Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

SEP/hps
Distribución:
- La indicada
-archivo SEP

Folio 1298



Avda. O'higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl

ORD.: 369/2023

ANT.: Instrucciones del Servicio

MAT.: Remite Solicitud de
Requerimiento SEP

CALAMA, 31 de Octubre del 2023.-

DE : DIRECTOR ESCUELA BÁSICA "21 DE MAYO" F-41 CALAMA
SR. ALIRO SANTANDER MATURANA

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.



1. Saluda atentamente a Ud., y al tiempo de adjuntar Solicitud de Requerimiento Ley SEP.
2. Se adjunta documentación
3. Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



ALIRO SANTANDER MATURANA
DIRECTOR



ASM/vcp/jg
Distribución
- C.C. La Indicada
- C.C. Arch.

4822

DE: DIRECTORA EJECUTIVA

A: *Pinelo*

- SU CONOCIMIENTO
- GESTIONAR LO SOLICITADO.
- FINES PERTINENTES
- APORTAR ANTECEDENTES
- ANALIZAR Y EMITIR OPINION
- ARCHIVO
- CONVERSAR CON EL SUSCRITO

31 OCT. 2023

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela 21 de Mayo F-41		RBD: 239	Fecha de Solicitud: 31-10-2023
Dimensión	Liderazgo		
Sub dimensión	Liderazgo del director		
Descripción de acción según PME 2023:	Acción que busca fortalecer el sentido de pertenencia, la asistencia regular, la colaboración y la conciencia ecológica, mediante una presencia activa en el establecimiento, la participación de los/as estudiantes a eventos curriculares y extracurriculares de acuerdo a los valores y competencias de la institución, favoreciendo el logro de los objetivos académicos y formativos.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410802 Otros Gastos Bienestar Alumnos		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
55.000.000.-	9.662.448.-	4.272.100.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	<p>Incentivo escolar: Galvanos personalizados</p> <p>Categorías anuales 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Mejor Asistencia por curso b. Mejor Promedio 1er lugar por curso c. Mejor Promedio 2do lugar por curso d. Mejor Promedio 3er lugar por curso e. Mejor Convivencia por curso f. Alumno Integral por curso g. Alumno integral por escuela h. Alumno Mejor convivencia por escuela i. Alumno mejor asistencia por escuela j. Alumno primera licencia 8vos Básicos 	100	
Responsable de la acción según PME 2023:		Aliro Santander Maturana	
Contacto:	552927529	Cargo	Director
Proveedor Sugerido según cotización N°16391:	JC Servicios		
Observaciones:			
<ul style="list-style-type: none"> - Las nóminas de los/as estudiantes son calificadas al término del proceso evaluativo por tratarse de promedios e Informe de Desarrollo Personal y Social. - Se adjunta cotización extra correspondiente a QDigital el cual no cumple con las especificaciones requeridas, y correo electrónico de respaldo con solicitud de cotización e información solicitada sin obtener respuestas. 			

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: Potenciando los componentes del PEI

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

Esta adquisición se articula con el estándar 2.3:

El director instaure una cultura de altas expectativas y moviliza a la comunidad educativa hacia la mejora continua.

Correspondiente a la Subdimensión Liderazgo del Director.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Este requerimiento fortalecerá el desarrollo integral de los/as estudiantes, ya que potenciará las expectativas para la mejora continua de los aprendizajes, contemplando los resultados académicos de todas las asignaturas del currículum, así como la asistencia continua; lo cual favorece el desarrollo de los Objetivos de Aprendizajes y Aprendizajes Transversales, considerando las siguientes categorías de premiación:

- a. Mejor Asistencia por curso (16 estudiantes premiados).
- b. Mejor Promedio 1er lugar por curso (16 estudiantes premiados).
- c. Mejor Promedio 2do lugar por curso (16 estudiantes premiados).
- d. Mejor Promedio 3er lugar por curso (16 estudiantes premiados).
- e. Mejor Convivencia por curso (16 estudiantes premiados)
- f. Alumno Integral por curso (16 estudiantes premiados).
- g. Alumno integral por escuela (1 estudiante premiado).
- h. Alumno Mejor convivencia por escuela (1 estudiante premiado).
- i. Alumno mejor asistencia por escuela (1 estudiante premiado).
- j. Alumno primera licencia 8vos Básicos (1 estudiante premiado).

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Esta adquisición favorecerá a los/as estudiantes de primer a octavo año básico, ya que se potencia las expectativas de aprendizajes en los premiados, así como en los/as alumnos/as participantes.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del Coordinador-a:

